

**SESION ORDINARIA NRO.13-2015-DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL JORGE BASADRE**



En Villa Locumba, Provincia de Jorge Basadre, siendo las 4:00 p.m. del día 22 de Julio del 2015, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo la presidencia del Alcalde señor **MANUEL OVIEDO PALACIOS**, conjuntamente con los Señores Regidores **LUIS CCALLOMAMANI RODRIGUEZ**, **TITO PEREZ YUPANQUI**, **ELENA CORNEJO CCARI**, **VIANEY JUAREZ GONZA** Y **MARY BETTY ALDANA CHECALLA**, actuando como Secretaria General Abog. **JUANA PASTORA MARTINEZ QUISPE**, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria, programada para la presente fecha.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Mary Betty Aldana Checalla
REGIDORA

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Presidente y Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el Artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la presente Sesión de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:

El Señor Alcalde Manuel Raúl Oviedo Palacios, declara iniciada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, Informando la señora Secretaria que el Acta se encuentra lista para su lectura y aprobación; y al no existir observaciones a su texto fue firmada por los miembros del concejo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Vianey Lesty Juarez Gonza
REGIDORA

DESPACHO:

1. Cesión en Uso de mobiliario para la Junta de Usuarios Locumba.
2. Reconocimiento del Comité Multisectorial de Municipio Saludable de la Municipalidad de Jorge Basadre.
3. Aprobación del Embanderamiento General del Distrito de Locumba por el 194º Aniversario de la Independencia Nacional.
4. Solicita información y copias fedateadas el Reg. Luis Ccallomamani Rodríguez, Sobre el Proceso de Selección de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Vecinal TA-573 Tramo Emp. TA-515 Villa Locumba – Cinto, Distrito Locumba, Provincia de Jorge Basadre – Tacna"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR

Manuel Oviedo Palacios

INFORME:

El Regidor Luis Alberto Ccallomamani Rodríguez, informa que realizó una visita inopinada al Almacén Municipal en el que constato falta de seguridad, que encontró 6 sacos de arroz con excremento de ratones, documentos con defecaciones de palomas. Expreso: verifique productos recientes embolsados como habas secas de 50 kilogramos con excrementos de ratones a los bordes de los sacos, se tomo fotografías del hecho y tratándose de productos que deben ser distribuidos solicito se tengan mayor cuidado puntualizo.



PEDIDOS:

La Regidora Vianey Juárez Gonza, solicita se les asigne una movilidad para visitar obras y asistir a ceremonias protocolares.

Al respecto el Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez expreso en mi caso he solicitado en ocasiones al Gerente Municipal movilidad para verificar las diferentes obras, sin embargo no se me fue facilitado.

El Señor Presidente y Alcalde de la Municipalidad Manuel Oviedo Palacios expreso que se les facilitara una movilidad a los señores Regidores para que cumplan con sus funciones.

El Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez expreso, que en la Sesión pasada ha realizado pedidos, que el funcionario y/o servidor alcance información detallada documentada de los gastos por encargo y sustente en Sesión de Concejo como ser del Día de la Mujer, Aniversario de la Provincia, Día de la Madre y demás gastos que a la fecha no se nos ha informado, al respecto que plazo más se les va otorgar expreso.

El Señor Alcalde expreso al respecto que son ustedes Regidores los que tienen que aprobar sus pedidos y pregunto a la Secretaria General el procedimiento e Informe que pedidos se encuentran pendientes.

La Secretaria General expreso que según el RIC, conforme el Artículo 37 los pedidos que merecen mayor aclaración pasaran a la orden del día para su debate y aprobación.

Informa los pedidos solicitados por el Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez:

Solicita Copia Digital de todos los proyectos y adicionales de continuidad que se están ejecutando por los diferentes órganos de la Municipalidad y los nuevos proyectos, este pedido llego el día de hoy el que ya no se pudo considerar en agenda por los plazos, sin embargo se va a considerar en la próxima Sesión de Concejo.

Solicita Informe detallado de compras - gastos por el Día de la Madre por la comisión encargada de fondos por encargo y el informe de apertura de investigación por productos fenecidos y/o se apertura investigación correspondiente este pedido aun no ha llegado, se remitió informe de todos los pedidos al Señor Gerente Municipal para que por su intermedio los funcionarios y/o servidores responsables informen.

Solicita que Imagen Institucional haga llegar el Plan de Trabajo Anual 2015, al respecto ha hecho llegar un proyecto de Plan de Trabajo el que he observado y remitiré a la Oficina de Presupuesto.

Solicito que el Jefe de la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado presente el informe situacional de dicha administración al 30-06-2015, y sustente personalmente en este caso el Ing. Isaac Espilco Huamani Administrador de Maquinaria y Equipo Mecánico, quien ha presentado un informe solicitando un plazo de tres días para alcanzar dicho informe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Alcaldía
REGIDORA
Aldana Checcalla

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
REGIDORA
Vianey Casy Juárez Gonza

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
REGIDOR
Tito Pérez Zapangui

ESGILA MENEZ PALACIO



Solicito que la Procuradora informe sobre el estado situacional de su labor al 30-06-2015.

Al respecto se ha coordinado con la Procuradora quien hará llegar su informe y lo sustentara la próxima Sesión de Concejo.

En cuanto al pedido de ampliación de viáticos ámbito Distrital en el seguimiento realizado aun se encuentra en la Gerencia de Administración y Finanzas.

2.- El Regidor Tito Pérez Yupanqui, solicita que el expediente del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre -Tacna" solicito pase a la Orden del Día para debatir este punto y se designe un presupuesto para que funcione expreso.

ORDEN DEL DIA:

1.- SESIÓN EN USO DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA DE USUARIOS LOCUMBA.

El Señor Presidente de Concejo, dispuso que la Señora Secretaria General proceda a informar si existe despacho respecto del punto expuesto.

El presente expediente administrativo consta de diez (10) folios entre ellos tenemos: Oficio Nro.0176-2015-JULOC, de fecha 28 de enero del 2015 donde el Ing. Williams Hanco Romero, Gerente de la Junta de Usuarios de Locumba expresa que firmaron un convenio con la empresa Southern Perú en el que se comprometió a ejecutar la obra "Local de la Junta de Usuarios Locumba" al haber concluido y próximo ha recepcionar la obra, la Junta no cuenta con presupuesto para ejecutar la implementación, por lo que solicita el apoyo con el equipamiento de muebles de oficina como ser: 03 Escritorios de melanina media luna, 05 Sillas giratorias, 06 Estantes de melanina para archivos, 12 Sillas de madera, 01 Mesa de melanina para sesiones con 12 Sillas, 04 Muebles para impresoras, 02 Escritorios chicos de melanina.

Que, el Informe Nro.107-2015-AGP-SGL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 12 de junio del 2015 emitido por el Sr. Harry Maquera Cosio en su calidad de jefe (e) de Gestión Patrimonial informa al Sub Gerente de Logística que cuenta con tres escritorios de melanina en L con dos (2) cajones, 01 Estante de melamine con cuatro (4) divisiones, 01 mesa de trabajo de melamine, 12 sillas fijas de madera tapizadas con tela.

Que, el Informe Nro.362-2015-OAJ-GM-A/MPJB de fecha 06 de Julio del 2015, emitido por la Abog. Karla Rodríguez Polanco, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien al respecto refiere que el requerimiento efectuado por la Junta de Usuarios, no precisa si solicita dichos bienes en calidad de préstamo, cesión de uso u otro; deduciéndose que la finalidad del requerimiento es la cesión de los mismos, en su opinión legal refiere que es de opinión que procede la cesión en uso de los bienes descritos a favor de la Junta de Usuarios de Locumba.

Presente el Abog. Walter Atencio Pilcomamani Sub Gerente de Logística al respecto sustento técnicamente que realmente la Junta de Usuarios ha solicitado bienes para su local y que oportunamente no se le pudo brindar por no contar con bienes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Winery Lesly Juarez Gonzala Mary Betty Aldana Chacalla
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR

Walter Atencio Pilcomamani
Sub Gerente de Logística

Presidente : Sr. Manuel Oviedo Palacios
Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre



Vicepresidente: Tnte. CrI.E.P. (r) Juan Alfredo Berrocal Jiménez
Gobernador de la Provincia Jorge Basadre

Secretario : Lic. Ángela Roxana Achulla Sosa
Representante del Centro de Salud de Locumba

1er Vocal : Prof. Juan Carlos Zapata Gallegos
Director de la Institución Educativa Nuestro Señor de Locumba

2do. Vocal : Lic. Rosa Catacora Mamani
Promotora del Centro de Emergencia Mujer (CEM)

3ro Vocal : Sr. Jesús Mamani Quispe, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado De Pampa Sitana.

El Informe Nro.373 -2015-OAJ-GM-MPJB de fecha 15 de Julio del 2015, la Abog. Karla Rodríguez Polanco Asesora jurídica en su opinión al respecto expresa que procede el reconocimiento del Comité Multisectorial de Municipio Saludable de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y de todos sus miembros, el que debe aprobarse mediante Sesión de Concejo.

Presente la Lic. Besylu Lévano Juárez Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos a quién se le ha invitado exponga el presente punto, quien refirió al respecto que mediante resolución Ministerial Nro.457-2005/MINSA de fecha 15 de Junio del presente año aprobó el programa de Municipios y Comunidades Saludables en el que estamos inmersos para la atención a la población, el trabajo es conjunto con la PNP, Salud, para tal hecho se ha conformado un Comité Multisectorial de Municipio saludable el que trabajara en la vigilancia del bienestar de la población.

Participa el Abogado José Menéndez Bohórquez Asesor de Alcaldía, expreso que este Comité está compuesto por diferentes instituciones públicas y cada uno dentro de sus funciones tiene que realizar tareas, cada uno cumple funciones.

Previas deliberaciones de los señores regidores, el presente punto Aprueban por UNANIMIDAD, dictando: Aprobar el reconocimiento del Comité Multisectorial de Municipio Saludable del Distrito de Locumba y de todos sus miembros,

3.- APROBACION DEL EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL DISTRITO DE LOCUMBA POR EL 194 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

El Señor Presidente de Concejo, dispuso que la Señora Secretaria General proceda a informar si existe despacho respecto al punto expuesto.

El presente expediente administrativo consta de 01 folio.

Informe Nro.153-2015-SG-A/MPJB de fecha 16 de Julio del 2015 emitido por la Abog. Juana Martínez Quispe Secretaria General de la Municipalidad quien en su informe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

REGIDORA
Betty Aldana Checallo

REGIDOR
Tito Pérez Dupanqui

[Handwritten signature]

tiene derecho a solicitar sin expresión de causa información pública y recibirla de cualquier entidad Pública la constitución ha consagrado este derecho fundamental cuyo contenido esencial reside en el derecho que se le asiste a toda persona sustento.

Refirió que el Tribunal se ha pronunciado en otro expediente que el derecho a la información pública tiene una doble dimensión, por un lado se trata de un derecho individual en el sentido que garantiza que nadie sea impedido de acceder a la información que guarde las diferentes instituciones públicas. Por expuesto solicito sea atendido mi pedido expreso.

Al respecto la Regidora Mary Bety Aldana Checalla expresa que viendo el informe 382 donde dice mediante Carta de la referencia al Regidor Luis Ccallomani Rodríguez ha solicitado información de la obra ejecutada, es una obra que se ha ejecutado ya, desconozco sin embargo hay un proyecto que se ha firmado el contrato de la carretera a Cinto, yo al respecto diría que ese informe no debe pasar a Sesión de Concejo, lo que esta solicitando no tiene caso yo soy de la opinión que agote la vía administrativa y pasar al comité especial toda vez que ellos han hecho el proceso.

El Regidor Ccallomamani dirige su consulta ha Asesora Jurídica para que le aclare, Participa el Abog. José Menéndez Bohórquez, Asesor de Alcaldía al respecto, todo lo que es proceso de selección las actas están pegadas en la página web y es más sencillo bajar de la página y todo lo publicado se consideran ciertas.

Al respecto previas deliberaciones de los señores regidores hubo abstenciones de los regidores Tito Pérez Yupanqui, Mary Bety Aldana Checalla, Vianney Juárez Gonza, Elena Cornejo Ccari, El Asesor de Alcaldia expreso que la información está en la Pagina, El Regidor CCallomamani expreso si el Asesor se compromete a otorgarme por mi no hay problema, dirigiéndose al Abog José Menéndez Bohórquez expreso si Ud. se compromete a otorgármelas no hay problema.

El Señor Alcalde al respecto expreso que no tengo ningún problema, si el regidor solicita las actas invita aprobar su pedido. El Asesor de Alcaldía se compromete a otorgarle las actas bajando de la página web que fue aceptado por el Regidor CCallomamani.

5.- "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CATASTRO MUNICIPAL, HERRAMIENTAS DE DE GESTION DEL TERRITORIO Y DEL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA"

El Señor Presidente de Concejo, dispuso que la Señora Secretaria General proceda a informar si existe despacho respecto del punto expuesto.

El presente expediente administrativo consta de (61) folios entre ellos tenemos:

Informe Nro.390-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 08 de Julio del 2015, remitido por Ing. Richard. Villavicencio Flores Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos refiere que según el Informe Nro.267-2015-OEP-JDSA/MPJB que es parte del presente, el Jefe de Estudios y Proyectos solicita la Revisión y Evaluación para su aprobación del Proyecto, toda vez que según informe Nro.357-2015-OEP-JDSA/MPJB se presenta el levantamiento de observaciones, el mismo que está considerado en la modalidad de ejecución por administración directa otorgando su conformidad, los que fueron



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Mary Bety Aldana Checalla
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Vianney Juárez Gonza
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR

Regidor



elaborados de acuerdo con los lineamientos y normas técnicas empleadas para su ejecución como la directiva para la ejecución y supervisión de obras públicas, en dicho informe el Jefe de la Oficina Supervisión de Proyectos recomienda continuar con el trámite administrativo, certificación presupuestal y registros en banco de proyectos tendientes para su aprobación correspondiente, informe que hace llegar al Ing. Juan Carlos Linares Perea, Gerente Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Mary Cecilia Chacalla
REGIDORA

Informe Nro.375-OAJ/GM-MPJB de fecha 15 de julio del 2015 emitido por la Abog. Karla Rodríguez Polanco, Asesora Jurídica quien refiere al respecto en su opinión:

1.- Aprobar el expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de los servicios del Catastro Municipal, Herramientas de gestión del territorio y del Transporte del Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre -Tacna", con Código SNIP Nro.317768 y con un presupuesto de S/.1,179,989.53 nuevos soles.

2.- Recomienda disponga a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) el procedimiento de priorización (incorporación) del mismo para el PIA 2015, previo Acuerdo de Concejo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Vianey Lesly Juarez Gonzales
REGIDORA

Informe Nro.530-2015-OPP/MPJB de fecha 17 de Julio del 2015 emitido por el Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con relación al Informe Nro.375-2015-OAJ-GM-MPJB, quien en su informe refiere sobre la apertura programática del referido proyecto que se encuentra priorizado dentro del proceso de Presupuesto Participativo 2016 en el que se ha definido tres componentes los que encierran un conjunto de acciones y actividades que se definen en el desarrollo de capacidades, de servicios de especialización y asistencia técnica y la sensibilización de los actores sociales. La inversión requerida es de S/.1,179,989.53; según la disponibilidad presupuestal se asignara la suma de S/300,000.00 para el periodo 2015; debido a las asignaciones de mayores recursos por parte del MEF. Y la diferencia será para los periodos siguientes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Tito Pérez Tupanqui
REGIDOR

La cadena Programática es el siguiente:

Proyecto : 2270831 Mejoramiento del Catastro Municipal, Herramientas de Gestión del territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna"

INVERSION I FASE : S/.300,000.00
FTE.FTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18-H Canon y Sobre Canon Minero.

Presente la Arquitecta Anghela Aquino Ríos, Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transporte de la Municipalidad refirió que es importante el presente Proyecto que es nuevo y con el presente proyecto vamos a resolver varios temas como contratación de personal para salir al campo y viviendas para tener un pronóstico verdadero de la realidad de las viviendas para que estos paguen sus impuestos prediales según la estructura de los mismos.

Previas deliberaciones de los Señores Regidores, con la abstención del Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, se aprobó la Incorporación del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de los Servicios del Catastro Municipal,

[Handwritten signature]

Herramientas de Gestión del Territorio y del Transporte en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre- Tacna". En el Presupuesto Institucional Modificado para el año 2015, por un monto de S/300,000.00 (Trescientos Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluidos en el Presupuesto Institucional Modificado.

Siendo las 18:10 horas se dio por concluido la presente Sesión de Concejo, firmando a continuación los presentes.




Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios
Alcalde Provincial


Abog. Juana P. Martínez Quispe
Secretaria General

Sr. Luis Ccallomamani Rodríguez
Regidor


Sr. Tito Pérez Yupanqui
Regidor


Sra. Elena Cornejo Ccari
Regidora


Sra. Vianey Juárez Gonza
Regidora


Sra. MaryB. Aldana Checalla
Regidora